



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 23 ENE. 2017
DECRETO N° 341... (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ACUÑA TORRES MONICA	C-4	07/11/16	11/11/16	05
2.-	ALCAMAN SAN CRISTOBAL OLGA	C-1	03/11/16	03/11/16	01
3.-	CARRILLO CALDERON LILIANA	C-4	02/11/16	08/11/16	07
4.-	CISTERNAS TORRES PABLO	C-4	02/11/16	04/11/16	03
5.-	GAVILAN CASANOVA RODRIGO	C-1	03/11/16	04/11/16	02
6.-	GUTIERREZ PASTORINI OSVALDO	C-1	04/11/16	04/11/16	01
7.-	ROA MALDONADO FELICIA	C-1	25/10/16	13/11/16	20
8.-	ROJAS CINFUENTES CHRISTOPHER	C-1	02/11/16	09/11/16	08
9.-	SANHUEZA RODRIGUEZ HUMBERTO	C-1	07/11/16	13/11/16	07
10.-	VELASQUEZ GILER ROMULO	C-4	03/11/16	03/11/16	1/2

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

- Contraloría
- Carpeta funcionario
- Funcionarios
- Archivo secretaria
- HMC/MJA/sds